

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
COMISARÍA DE AGUAS**

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-2110/2016-SO (ALBERCA-INY/AYE), con destino a riego en el término municipal de San Esteban de Gormaz (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. José María Peñalba Navas (****9722*) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del Arroyo Madre (DU-365), en el término municipal de San Esteban de Gormaz (Soria), por un volumen máximo anual de 525 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,12 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,03 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. José María Peñalba Navas (****9722*).

Tipo de uso: Riego de 1,08 ha de cultivos leñosos (viñedo).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 525.

Volumen máximo mensual (m³):

<i>Mes</i>	<i>Volumen máximo mensual (m³)</i>
Abr	38,32
May	74,81
Jun	122,86
Jul	154,40
Ago	104,53
Sep	30,08

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,12.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,03.

Procedencia de las aguas: Arroyo Madre (DU-365).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confede-



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 53

Miércoles, 12 de mayo de 2021

ración Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 26 de abril de 2021.– El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez. 974

BOPSO-53-12052021